



Estrategia de Rendición de Cuentas

2018

ICANH
INSTITUTO COLOMBIANO DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

CONTENIDO

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1.1. ¿Qué es Rendición de Cuentas?
- 1.2. Componente de Información
- 1.3. Componente de Diálogo
- 1.4. Componente de Incentivos

2. NORMATIVIDAD

- 2.1 Constitución Política de Colombia
- 2.2 Decretos
- 2.3 Leyes y CONPES
- 2.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ICANH

- 3.1 Audiencia Pública de rendición de Cuentas
- 3.2 Plan de Actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 ¿Qué es la Rendición de Cuentas?

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

En el documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.”

Según lo establecido por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Estado Colombiano cuya política se deriva del documento Conpes 3654 de 2010, las entidades públicas deben gestionar tres elementos de Rendición de Cuentas:

- Componente de Información
- Componente de Diálogo
- Componente de Incentivos

1.2 Componente de Información

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, departamental o municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

1.3 Componente de Diálogo

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

1.4 Componente de Incentivos

El elemento incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

2. NORMATIVIDAD

Con el desarrollo de la Constitución Política colombiana surgieron disposiciones normativas que se refieren a temas relacionados con el proceso de rendición de cuentas y se encuentran las asociadas con el derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política. De este marco normativo se destacan las siguientes normas:

2.1 Constitución Política de Colombia

- ✓ Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- ✓ Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- ✓ Artículo 209, que estipula la "Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público".

2.2 Decretos

- ✓ Decreto 1 de 1984 del Código Contencioso Administrativo, regula el derecho de petición en interés general, particular y de petición de informaciones.
- ✓ Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión.
- ✓ Decreto 103 de 2015 que reglamenta la Ley 1712 de 2014.

2.3 Leyes y Documentos CONPES

- ✓ Ley 57 de 1985, que contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.
- ✓ Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.
- ✓ Ley 489 de 1998, que obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.
- ✓ Ley 962, conocida como 'Ley anti-trámites'. Estableció que las entidades públicas

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo Estrategia de Rendición de Cuentas relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónico y por correo electrónico.

- ✓ Ley 1474 de 2011. Dice que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
- ✓ Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
- ✓ Ley 1712, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

2.4 Manual Único de Rendición de Cuentas

El Manual de Rendición de Cuentas para la Rama Ejecutiva en Colombia traza los lineamientos metodológicos únicos para que las entidades y los servidores públicos adelanten acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción.

El Manual incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ICANH

3.1 Audiencia Pública

La audiencia pública es uno de los espacios de la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión en un periodo determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión de la administración pública.

Para el presente año, se estableció como fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día 14 de Junio de 2017.

3.2 Plan de Actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Para efectos de consolidación de la gestión de la Estrategia de Rendición de Cuentas en correlación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia diseño el siguiente Plan de Actividades:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 <i>Actualización de la Página Web</i>	Mantener actualizada la información que se publica en la página Web, utilizando un lenguaje que acerque a los ciudadanos.	Área de Sistemas	Permanente
	1.2 <i>Publicación de memorias de eventos y otras actividades</i>	Realizar al menos una publicación (física o virtual) dirigida a la comunidad sobre las conclusiones de diálogos, cátedras, conferencias, etc.	Subdirección Científica	Diciembre 30 de 2018
	1.3 <i>Carteleras</i>	Mantener actualizada la información de la entidad que se publica en carteleras	Área de Atención al Ciudadano	Permanente

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	<i>Seguimiento a las PQRS</i>	Mantener actualizada la información de la entidad relacionada con las PQRS que llegan a través de los diferentes canales, analizada por las diferentes temáticas	Área de Atención Ciudadano	Permanente
	2.2	<i>Interacción a Través de Redes Sociales</i>	Mantener un diálogo con los seguidores en las redes sociales del Instituto.	Área de Comunicaciones	Permanente
	2.3	<i>Audiencia Pública</i>	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Dirección General, Área de Comunicaciones y Oficina de Planeación	Junio 13 de 2018
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	<i>Incentivar a los ciudadanos a realizar sugerencias y recomendaciones del plan anticorrupción de la entidad.</i>	Publicar en el enlace del Plan Anticorrupción una Invitación a la Ciudadanía para realizar sugerencias, recomendaciones y conclusiones al plan anticorrupción.	Oficina de Planeación	Febrero 15 de 2018
	3.2	<i>Incluir y divulgar las sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos en el plan anticorrupción de la entidad cuando éstas sean pertinentes y aplicables.</i>	Plan de Mejoramiento Actualizado	Oficina de Planeación	Permanente
	3.3	<i>Reinducción</i>	Reforzar el compromiso de los funcionarios de la entidad con respecto a la rendición de cuentas a los ciudadanos	Área de Talento Humano	Octubre 27 de 2018

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	<i>Recibir, direccionar, analizar y responder los requerimientos de los ciudadanos relacionados con la gestión de la entidad</i>	Realización de informe de seguimiento a los requerimiento de los ciudadanos y publicación en página web de la entidad	Área de Atención Ciudadano	Diciembre 30 de 2018
	4.2	<i>Realización de seguimiento a las acciones de Rendición de cuentas</i>	Realización de informe de seguimiento a la gestión de Rendición de Cuentas y publicación en página web	Oficina de Control Interno	Diciembre 30 de 2018